

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de enero de 2022
Duración	Desde las 19:00 hasta las 21:00 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Tomas Pérez Jimenez
Secretario	Rosa Nieves Godoy Llarena

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
****323**	Cleofe María Virginia Cubas Suárez	SÍ
****731**	Ingrid Navarro Armas	SÍ
****857**	Isabel Suárez Sánchez	SÍ
****773**	José Francisco Navarro Matías	NO
****542**	María Leandra Delgado García	SÍ
****296**	Naira Navarro Hernández	SÍ
****497**	Pedro Suárez Moreno	SÍ
****445**	Rafael Hernández Guerra	SÍ
****538**	Rosa Nieves Godoy Llarena	SÍ
****667**	Ricardo Rafael León Sánchez	SÍ
****279**	Tomás Suárez Ojeda	SÍ
****514**	Tomas Pérez Jimenez	SÍ
****085**	Victor Juan Hernández Rodríguez	SÍ



****168**	Yazmina Llarena Mendoza	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. José Francisco Navarro Matías: «Motivos laborales»		

D^a. Rosa Nieves Godoy Llarena, manifiesta que el contenido de la presenta acta se ha realizado de conformidad con lo establecido en los artículos 109,1g) del Real Decreto 2568/1986, el artículo 50 del Real Decreto Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, que establecen:

La redacción del artículo 109,1 g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), es bastante clarificadora al establecer, entre los extremos que han de constar en las actas, los “asuntos que se examinen” y las “ opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”.

En la misma línea, el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, de carácter básico, señala que “ De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas ”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (hoy Estatal) la función pública de la Secretaría comprende, entre otras, “Levantar acta de las sesiones de los órganos colegiados referidos en el apartado a) y someter a aprobación al comienzo de cada sesión el de la precedente”.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesiones anteriores, **ordinarias**: de fecha 30 de Noviembre de 2021 (**Expediente PLN/2021/12**); **extraordinarias**: de fecha 29 de Diciembre de 2021 (**PLN/2021/13**).

Vistas las actas de la sesiones anteriores, **ordinarias**: de fecha 30 de Noviembre de 2021 (**Expediente PLN/2021/12**); **extraordinarias**: de fecha 29 de Diciembre de



2021 (**PLN/2021/13**).

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los Concejales/as presentes **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar **las actas de las sesiones anteriores, ordinarias:** de fecha 30 de Noviembre de 2021 (**Expediente PLN/2021/12**); **extraordinarias:** de fecha 29 de Diciembre de 2021 (**PLN/2021/13**).

2º.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía de acuerdo con el Art. 42. del ROF.

Fechas: 24 de Noviembre del 2021 al 30 de Diciembre de 2021 y del 3 de Enero al 18 de Enero de 2022 (ambos inclusive).

Números: del 939 de Noviembre 2021 al 1005 de Diciembre 2021 y Del 1 al 37 en enero de 2022.

Vista la Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los Concejales/as presentes **ACUERDA:**

Primero.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía de acuerdo con el Art. 42. del ROF.

Fechas: 24 de Noviembre del 2021 al 30 de Diciembre de 2021 y del 3 de Enero al 18 de Enero de 2022 (ambos inclusive).

Números: del 939 de Noviembre 2021 al 1005 de Diciembre 2021 y Del 1 al 37 en enero de 2022.

3º.- Dictámenes favorables de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda:

3.1.- Dictamen favorable, si procede, de elevar a pleno la aprobación del expediente de modificación de **créditos n.º 1/22.Expediente 29/2022.**

CERTIFICO:

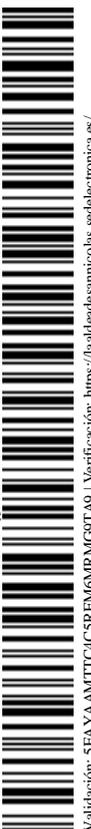
Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 25 de Enero de 2022, con la asistencia de los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, se instó mediante Providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Transferencia de créditos.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.



Visto la propuesta del Concejal de Economía y Hacienda, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que se eleva al pleno, y que se transcribe a continuación:

>> Vista la propuesta del Concejal **D. Ricardo Rafael León Sánchez**, Concejal de Economía y Hacienda, de fecha 5 de enero de 2022, que se transcribe a continuación:

>>PROPUESTA DEL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En relación con el expediente relativo a la Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 5 de enero de 2022, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Providencia de Alcaldía, se incoó expediente para la reducción de gastos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

SEGUNDO. Se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- Los artículos 42, 173 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Los artículos 22.2.a), e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.



- El Reglamento (UE) N.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2.º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Lo que dispone las bases de ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva el siguiente,

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/22/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.>>

Tras deliberación de los Sres. Miembros de esta Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y con los votos a favor de los Sres. Concejales presentes (**2 votos a favor P.s.o.e. y 1 Abstención N.C.**) y en consecuencia el Dictamen favorable, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de **créditos n.º 1/22/2022**, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo



de un mes para resolverlas.>>

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los Concejales presentes **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/22/2022, con la modalidad de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue continuación:

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

4º.- MOCIONES

4.1.- Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional denominada **“30 de enero, Día Escolar por la Paz y la no violencia”**.
Vista la Declaración Institucional denominada **“30 de enero, Día Escolar por la Pazy la no violencia”**, que se transcribe a continuación:

<< DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “30 DE ENERO, DÍA ESCOLAR POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA”

La educación en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no-violencia y la paz son motivos para recordar el 30 de enero.

*En este día se celebra el aniversario por la muerte del líder nacional y espiritual de la India, el **Mahatma Gandhi**, el 30 de enero de 1948, líder pacifista que defendió y promovió la no violencia y la resistencia pacífica frente a la injusticia y que fue asesinado por defender estas ideas.*

La Federación Canaria de Municipios se une a la celebración de este día, con uno de los objetivos más importantes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”. Desde la FECAM, estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de Derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible.

No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

*Por todo ello, consideramos que los **Centros Educativos**, se convierten en un territorio privilegiado para construir una cultura de paz y combatir la violencia.*

Vivimos tiempos en que la violencia ha tomado matices y nuevas formas de



expresión como la discriminación, la xenofobia, homofobia, el maltrato, el abandono, la imposición de ideas, el bullying, la segregación etc. Las primeras víctimas de ello son las niñas, niños y adolescentes; teniendo consecuencias graves en su desarrollo personal y colectivo, que sin duda podrían evitarse.

Construir una cultura de paz implica reconocer y hacer de la escuela un espacio atractivo, acogedor, seguro, que posibilite el desarrollo de proyectos de vida de vida a los niños, niñas y adolescentes. Un espacio donde el rol del docente empático es fundamental, contribuyendo a la construcción de un **mundo mejor, más justo y más humano**.

En este sentido, reivindicamos el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno de paz donde cualquier tipo de violencia no tenga cabida. Este propósito implica la voluntad de las personas adultas y de su entorno, de los Estados, de los medios de comunicación y de todos los que por una u otra razón suponen un referente para ellos y ellas.

Por ello y con motivo del Día Escolar de la No Violencia y de la Paz, compartimos algunos objetivos de la Agenda 2030, sobre la paz y la no violencia:

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

La responsabilidad que tiene la Federación Canaria de Municipios de defender un mundo de paz es posible, siempre y cuando entre todos y todas sumemos esfuerzos y voluntades hacia las personas más necesitadas y vulnerables.

Por todo ello, **a propuesta de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la Federación Canaria de Municipios y ante la realidad que vive nuestro mundo se propone al Comité Ejecutivo de la FECAM, la adopción de los siguientes acuerdos:**

PRIMERO. Seguir manifestando nuestro más enérgico rechazo a cualquier manifestación de violencia que nos aleje de un mundo en paz, mostrando una **solidaridad activa y comprometida en la defensa de la paz y el entendimiento de los pueblos y en este año de manera especial por todas las consecuencias sufridas y que estamos sufriendo, con la actual pandemia debido al COVID-19.**

SEGUNDO. Reafirmándonos en el compromiso de la Federación Canaria de Municipios para **seguir promoviendo una cultura de Paz y No Violencia, a través de proyectos como “Vacaciones en Paz”** proyecto que acoge a niños y niñas procedentes de los campos de refugiados Saharauis cada verano, los cuales son acogidos por familias del Archipiélago Canario con la pretensión de que conozcan que existe otro mundo distinto a los campos de refugiados de Tinduf.



TERCERO.- Ratificar en el Comité Ejecutivo de la FECAM, el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Escolar por la Paz y la No Violencia.

CUARTO. En aquellos municipios que han anunciado la intención de realizar actos públicos, como plataforma para manifestar ante los ciudadanos y ciudadanas, este mensaje de PAZ, **dar lectura de este manifiesto o bien, darle difusión en la web de su ayuntamientos así como en las redes sociales, con el fin de garantizar que personas de todo el mundo, logren la paz y la convivencia.**

QUINTO. Hacer **extensible este manifiesto a todos los centros educativos**, con el propósito de seguir trabajando por la comprensión, empatía y la solidaridad por el prójimo.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN, JUVENTUD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LA FECAM>>

El Pleno por UNANIMIDAD de los Concejales/as presentes ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Declaración Institucional denominada “**30 de enero, Día Escolar por la Paz y la no violencia**”, con los acuerdos propuestos precedentemente.

5º.- Asuntos de presidencia.

El alcalde informa de la previsión que tenemos para llegar a cabo la aprobación del Presupuesto del 2022:

Se reunirá la Comisión Informativa el día 7 de febrero de 2022, el día 11 de febrero de 2022 será el Pleno, pero la documentación les llegará antes, para que tengan tiempo de estudiarlo. El pleno será al mediodía del viernes día 11 de febrero.

Por otro lado también se informa de cómo va el proceso selectivo de las tres plazas de policías locales, se encuentra ya en la partes de la prueba psicotécnica, quedan en este momento unos 23 opositores luchando por las plazas, que esperemos se termine cuanto antes para que puedan estar a disposición del Ayuntamiento, que tendrán también que llevar a cabo las prácticas correspondientes.

Toma la palabra la Concejala de empleo Doña Isabel Suárez Sánchez:

En primer lugar quiero dar a conocer el descenso que hemos tenido en el número de desempleados del municipio:

El número de personas inscritas como demandantes de empleo pasó de situarse de 865 a 751 personas en diciembre de 2021, lo que supone un descenso del 114 personas.

Igualmente en enero de 2021 teníamos una tasa de desempleo en nuestro municipio de 930 personas y finalizamos el año con un total de 571 personas desempleadas, que supone un descenso de 179 personas. Datos muy positivos a destacar, porque hemos alcanzado datos de desempleo mejores que los de los años de prepandemia, y porque vienen caracterizados por todas aquellas actuaciones que en materia de empleo, tanto por la administración local, como por otras administraciones públicas,



se han llevado a cabo.

Por otra lado queremos a dar a conocer el estado en que se encuentran los distintos planes de empleo:

En primer lugar, ha finalizado en convenio de Zonas Rurales, agradecer la labor de todos, los 39 personas que han participado en este Plan, porque han desarrollado una labor muy importante en el municipio, de mejoras y acondicionamiento del municipio.

Por otro lado, como saben , del Programa Extraordinario de Empleo Social, que está financiado por la Federación Canaria de Municipios y el Servicio Canario de Empleo, ya hemos incorporado un total de 8 personas, hemos vuelto a solicitar el sondeo de otros quince perfiles al Servicio Canario de Empleo para que se incorporen almismo.

Con respecto al Plan de Empleo Municipal, se ha incorporado el administrativo, y por otro lado, también se incorporará el perfil del orientador laboral para empezar a trabajar en las funciones que se le van a indicar, dar a conocer el mercado de trabajo, facilitarle a las personas desempleadas el acceso y todas aquellas herramientas necesarias para encontrar trabajo.

Esto es lo que ahora mismo está en marcha.

6º.- Asuntos de urgencia.

No hubo

7º.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Concejal del grupo mixto por el Partido Popular, Don Victor Juan Hernández Rodríguez:

Estos dos últimos meses han estado marcados no solo por las fechas navideñas, sino también por la sexta ola de Covid-19, sabemos que muchas familias dentro y fuera del municipio están pasándolo mal, desde aquí darles ánimos a todos.

1. En las últimas semanas hemos comprobado que los robos han afectado a obras municipales. Un hecho poco sorprendente pero que afecta a toda la comunidad. Un acto vandálico que no puede ser. En múltiples ocasiones se ha instado a poner cámaras de seguridad tanto para seguridad ciudadana como para seguridad vial, ahora también les recomendamos contratar seguridad privada para varios eventos y no pasa nada. Recuerden que ya en sesiones plenarias pasadas se indicó el cierre vigilado de la plaza pero por coste no era viable. Lo plantearía nuevamente. Sino a partir de ahora, en muchas obras hay un vigilante. ¿Se lo han planteado? También, les recomiendo hacer una campaña de voluntariado para protección civil, se necesitan más medios. Con los que hay no es suficiente.

Responde el alcalde que lamentablemente la incidencia que tiene el contagio de este virus en nuestro municipio es alta, pero no hay ingresos de personas. La vacunación ha sido muy efectiva y en La Aldea la tasa de vacunación es muy alta.

Con respecto a la seguridad, es un tema más que tanteado con anterioridad y hemos dado la respuesta que en este caso corresponde. Las Fuerzas de Seguridad, cuando hay una denuncia de alguna actuación, se recoge la denuncia y se trabaja en la investigación. Y en ello están, en la fase de



investigación, que no podemos decir nada porque están en esta fase. Y están trabajando en ello. Con respecto a protección civil, dentro de sus competencias no esta la vigilancia de la población, solo colabora cuando hay que hacer alguna cosa relacionada con seguridad de otro tipo, pero no labores de policía. En la seguridad de las obras la competencia es de la empresa. Y respecto a la colocación de cámaras, la ley protege a los ciudadanos en su libertad de movimientos y sólo permite su uso cuando hay una justificación muy grande y requiere de la autorización correspondiente. Seguimos trabajando con las fuerzas de seguridad, tanto Policía Local como Guardia Civil, en la seguridad del municipio. Pero no creo que se pueda decir que tenemos un pueblo inseguro. A lo largo de la historia, siempre habrán datos y hechos ocasionales, pero no por eso podemos decir que sea un pueblo inseguro.

Comenta Victor Hernández que son herramientas que se pueden usar y que no hay que decir siempre que no, sino tratar de usarlas, que se han planteado y no lo ve oportuno.

El Alcalde le contesta que está confundiendo términos, que los once alcaldes de los municipios de Norte tienen reuniones en la Mancomunidad y se ha planteado el tema de la seguridad en todos los municipios, no sólo en La Aldea. Y siempre faltan agentes. Los datos, cuando ponemos sobre la mesa poner cámaras de seguridad en determinados lugares nos indican que no es posible. No puedes llenar el pueblo de cámaras. Y cuando se colocan es en lugares con muy alta incidencia de inseguridad, que no es el caso de nuestro municipio. Lo más importante siempre es denunciar.

Pregunta Victor que las obras objeto del robo se retrasarán por este motivo, y el alcalde contesta que tendrán que reponer lo que se ha estropeado.

2. En las obras de La Ladera, viendo que se ha concedido dos más de prórroga a la empresa para terminarlas y que está próximo a finalizar, no se si tienen previsto dar alguna otra prórroga, porque no creo que lleguen.

El alcalde responde que las prórrogas están concedidas, debido también al desabastecimiento de material para las obras que ha habido en los últimos meses, y eso también ha hecho que los contratistas tengan retrasos en las propias obras, pero se les han concedido plazo suficiente para que terminen las obras.

Comenta Victor Hernández que le gustaría lanzar un mensaje de tranquilidad por el tema del estudio de seguridad que está en marcha en estas semanas, porque la gente estaba un poco nerviosa en las redes sociales, que nos parece correcto porque es un tema de seguridad para todo el municipio.

El alcalde comenta que le gusta que le haga esa pregunta porque se ha levantado una polémica innecesaria y fuera de lo normal, y le da la palabra a Naira Navarro que es la concejala de tráfico:

Como bien decías, los estudios que se han hecho en la última semana, se hacen con la finalidad de mejorar la seguridad en nuestras vías, y por tanto de proteger a los peatones y conductores. Ha habido una polémica en redes que entiendo y no comparto, y creo que debemos ir caminando y evolucionando en concienciarnos y ser un poco más responsables. Desde la Concejalía de

tráfico se ha trabajado de forma preventiva en muchas cosas, en movilidad y seguridad vial, que es una de las competencias prioritarias que tiene la Policía Local, y por tanto debe ejercerlas. La seguridad vial nos protege a todos, no es un ataque sino todo lo contrario. Hay que ir dotando nuestras vías de tranquilidad y hábitos de conducción que lamentablemente han ido a peor. Los datos que tenemos de las campañas anteriores, porque estos datos de radar han tenido tres fases: una en el mes de abril, otra en verano y está última, que era un mapeo de velocidades, sin sancionar. Tenemos una subvención para redactar un proyecto de mejora de la seguridad vial, dentro de nuestro compromiso para dar cumplimiento al Plan de Movilidad Urbana y Sostenible, porque la movilidad es esencial y hay que cumplirla por parte de todos. No se trata sólo de mejorar las vías, las aceras, de trabajar hacia el camino escolar seguro, que se quedó desierto y vamos a volver a licitar. Se ha instalado cartelería, se ha informado, ha cambiado la normativa y hemos dado todo ese tipo de información. Además tenemos unas obligaciones, hay un oficio que llegó del fiscal de seguridad vial en 2021, donde le decía a la policía local que había que reforzar esos controles de velocidad, porque no bastaba sólo con la prevención, y es lo que hemos hecho. Jamás hemos actuado por sorpresa, nuestra intención no es recaudatoria, sino de seguridad vial y de que tengamos un pueblo más seguro. Los datos, y lejos de lo que pueda parecer, han ido empeorando de una campaña a otra. Es fundamental cambiar los hábitos y trabajar en la prevención pero me gustaría destacar lo siguiente, más del 70% de los vehículos controlados superan el límite de velocidad de las vías. Los límites no los establece el alcalde ni la concejala de tráfico, sino por ordenes superiores europeas. No podemos discriminar, y controlar a unos si y a otros no. Hay un aparato que mide y no conocemos otro método que no sea con un aparato homologado, y tratamos de avisar de que se va a usar. Se trata de mejorar para tener unas vías más seguras. La velocidad indica atropellos, indica posibles muertos. Estas medidas están dirigidas a proteger. La gravedad de los atropellos aumenta con la velocidad: a 30km/h la persona atropellada tiene un 10% de probabilidades de morir, a 45km/h un 50% y a 65km/h un 90%, la distancia de frenado a 48km/h, una persona que salga a 17m de distancia ya no nos da tiempo de frenar. No podemos ir a la velocidad que queramos. Y también me gustaría que reflexionemos en una cosa, nosotros vamos a 60 o a 40 km/h. La diferencia en las distancias dentro de nuestro pueblo es de minutos. ¿Nos cuesta tanto salir 5 minutos antes para llegar a nuestro destino? No vivimos en una ciudad en la que tenemos que dar vueltas y vueltas para buscar aparcamiento. Es simplemente cambiar hábitos de conducción. Se trata de que nuestro municipio tenga unas vías seguras donde nuestros hijos y padres, y personas más vulnerables puedan salir en bicicleta, en patines, caminando, con seguridad. De todas formas cuando tengamos el análisis completo se los presentaré. Por último les digo cuatro datos de las sanciones:

En verano se controlaron 2821 vehículos y se sancionaron a menos del 10%, no porque no superasen los límites de velocidad, sino porque se están aplicando unas tolerancias al aparato, al máximo que nos permite la legalidad. El primer día que se instaló pasó un vehículo por la Avenida a 80 km/h,



¿queremos eso? Después si algo sucede, ¿vamos a decir que no se ha hecho nada? Puede ser impopular pero es responsable. La semana pasada en los pisos de los Cardones una ambulancia y un coche de la guardia civil, un perro atropellado, ¿y si es un niño? Vamos a tomar conciencia, a dejarnos de alboroto y ser conscientes de que no lo estamos haciendo bien, y que más del 70% de los vehículos con datos en la mano no lo están haciendo bien, y salir cinco minutos antes. Seguiremos trabajando con más acciones, incluidas charlas en los colegios. Tenemos una subvención para este estudio, para mejorar la seguridad de las vías, y seguiremos en ello, por responsabilidad. Yo creo que iremos mejorando la concienciación como se ha hecho con el tema de los residuos, donde se van viendo los resultados.

3. Hay un malestar muy grande con los músicos del municipio y con los locales de restauración. No entienden la negación de estos actos cuando ellos no hacen nada malo, solo dan cultura, la música. En fase 3 se han hecho conciertos, justamente el mismo día que ellos pretendían y se suspendió. ¿Se han sentado con el sector?

Contesta la concejala Naira Navarro que este grupo de gobierno ha convocado en más de una ocasión a la restauración para explicarle lo que pasa con los actos que son espectáculos públicos, y muy pocos acuden a las reuniones. Cuando alguien tramita una actividad clasificada, no lo decimos nosotros, el técnico municipal aplica una ley, coge un nomenclador de actividades clasificadas y dice usted que quiere abrir, está en este grupo, requiere una serie de cosas. La mayoría de estos locales tienen autorización para ejercer la actividad de restauración, no de música, porque eso conlleva otro tipo de actividad que pueden tramitar. Si usted se dedica a vender zapatos no puede vender helados. En los casos de actividades con música, se ha ido permitiendo música ambiente, en momentos determinados con la memoria de seguridad, el plan de seguridad, lo que conlleve. Sobre todo a partir de la pandemia para dinamizar y apoyar un poco el comercio local. Todos hemos visto por redes sociales en lo que se ha convertido la música ambiente. En Navidad entramos en fase 3, se anticipaba y se preveía lo que hoy estamos sufriendo, y por eso se denegó en fase 3. Amén de decir que no es la actividad, y que no se les prohibió el ejercicio de su actividad para la que tienen autorización, que es servir bebida y comida, no es un bar musical. El único local que tiene autorización como bar musical en este municipio es La Gañania, el resto no lo tiene, una cosa es esporádico, eventual y música ambiente, y otra que sea todos los fines de semana, porque eso requiere otra tramitación. Máximo cuando se hace en la vía pública, donde hay vecinos, hay convivencia y hay que respetar. Estamos en pandemia, las aglomeraciones, las distancias, los aforos en un establecimiento en donde el que aforo en nivel 3 se reduce a 33% en interior, con una separación de 2 m y un máximo de 6 personas por mesa, si usted hace todo eso y pone un grupo,

¿cuántas personas caben dentro? Se sobreentiende que no vas a respetar las distancias ni los aforos, entonces no cuadra. Hay que ser responsables todos, porque lo que no podemos pretender es hacer caja hoy y mañana tener que cerrar. El 24 y el 25 hubo gente que no lo entendió, que lo hizo a

pesar de haberles denegado la autorización, porque si tienen que pedirla y suficiente antelación, - pregunta Víctor Hernández si es autorización o comunicación y responde Naira que autorización- porque tu licencia no tiene esa actividad. Si tu lo pides un miércoles para el sábado, la administración lo que debe responderte es que no estás en plazo, porque hay que trabajar con quince días hábiles, porque si no no da tiempo. Si el miércoles comunica y el viernes se le dice que no puede, y ya tiene todo contratado, ¿quien inició mal los trámites, quien fue, la administración o el que comunica con solo dos días de antelación?

El apoyo de la corporación al sector es máximo, absoluto, pero hay que hacerlas cosas como son, y más cuando estamos en una situación sanitaria como en la que estamos. El 24, 25 y 26 hubo alboroto, el 31 estaba todo el mundo confinado, ya no había nadie en la calle. Y todos aquellos locales que quieren ser bar musical les explicamos como hacerlo, porque lo pueden hacer pero tienen que adecuar su local para dicha actividad. Muchos no son nuevos en esto y saben como funciona. Querer hacer ver que la administración no apoyano es la realidad.

4. En varias ocasiones me he puesto en contacto con el concejal de servicios y hemos hablado de las incidencias que tienen los cables en diferentes barrios debido al sol, palancas, etc. Esto ocasiona el malestar de muchos vecinos ya que desde que caen 3 gotas se salta y no hay luz en la vía pública e incluso en las casas, por ejemplo, en el Hoyo. ¿Se tiene pensado una intervención previo informe de los lugares dónde mejorar las instalaciones?

Contesta la concejal de obras públicas Naira Navarro que se ha hecho una intervención enorme en todo lo que es el alumbrado público, y siempre hay puntos que son muy difíciles de detectar, pero que hay que buscarlos cuando hay una avería, son tareas de mantenimiento, no grandes intervenciones, pero si se está atendiendo y se ha hecho un trabajo enorme en legalizar, de hecho estamos ya legalizando todo el alumbrado que se ha desarrollado en el año 2021, y la mejora es notable. Siempre es difícil evitarlo, pero son casos puntuales. Comenta Víctor que le afecta a las viviendas, y responde Naira que las casas dependen de Endesa, al Ayuntamiento le corresponde el alumbrado público, si a alguien le falla la luz en su casa debe llamar a Endesa, Víctor responde que cuadra que pasa esto cuando se va la luz, y Naira contesta que es un poco raro.

5. Muchas familias me comentan que sus padres están muy apagados, que necesitan vida, y el centro de mayores era su energía, su vitalidad. ¿qué tipo de actividades se están realizando? ¿Con qué personal cuentan ahora? ¿se está haciendo las limpiezas según protocolo? ¿Sabrías decirme los usuarios actuales? Del presupuesto del año pasado ¿cuánto no se ha gastado? Contesta Yasmina Llarena, concejala de servicios sociales, que el Centro debía de la calle peatonal ahora mismo se encuentra cerrado por la pandemia en fase 3 y fase 4, porque el Gobierno de Canarias establece que el centro permanezca abierto para la atención individualizada a todas las personas que

lo necesiten. Y las actividades de mayores siguen estando en las instalaciones deportivas, como son actividades terapéuticas, natación, etc. Y todas las que se puedan realizar en esta fase, ten en cuenta que las personas mayores son las más vulnerables.

Pregunta Victor que si antes de la fase 3 y 4 se ha estado realizando actividades en el centro de mayores, y comenta Yasmina que si, que se ha dado información reiteradamente, hay clases de música, de alfabetización, de memoria, hay informática, costura y no se si se me queda alguna atrás.

Pregunta Victor que a día de hoy con cuanto personal cuentan en el centro de día, responde Yasmina que está la ordenanza que es la señora del Gobierno de Canarias que controla la apertura y el cierre del centro y los usuarios y pendientes de que nos manden la limpiadora, y ese es el personal con el que cuenta el centro, que gestiona el Gobierno de Canarias, y bueno, como no han puesto la limpiadora pues el Ayuntamiento se ha hecho cargo de la limpieza. Además de eso, la trabajadora social del área de servicios sociales mantiene el contacto estrecho con la ordenanza del centro de mayores y todo lo relacionado con los mayores pues se resuelve.

A día de hoy hay personal de baja no? Pregunta Victor Hernández, y Yasmina responde que el personal del centro de día depende del Gobierno de Canarias, y a día de hoy hay una limpiadora de baja, que está suplida por unalimpiadora municipal.

Pregunta Victor que cuantos usuarios hay del centro de día y responde Yasmina que no le sabría decir, pero socios hay unos setecientos.

¿Y del presupuesto del centro de mayores del año pasado, cuanto se gasto, si quedó algo?

Responde Yasmina que el presupuesto del centro de mayores son unos 57000 euros que se gastaron en su totalidad, porque es una partida del Gobierno de Canarias, que hay que justificar y se gastó todo. Estamos pendientes de justificarlo. Y cada año cuenta con lo mismo, a parte de lo que se pone desde el Ayuntamiento para alguna actividad.

6. El programa de Salud Mental, ¿Sus actividades y seguimiento a los usuarios? Responde Yasmina Llarena que hay una integradora social y una animadora social, el seguimiento lo hacen ellas con la unidad psiquiátrica de Bañaderos y los usuarios que tiene, las actividades usuales y funcionando correctamente y normal.

¿Y las actividades las hace conjuntamente con el centro de discapacitados? Pregunta Victor, Responde Yasmina que no, que cada centro hace sus actividades por separado. Si no me equivoco hay 11 usuarios en el programa de salud mental.

7. Nos puede informar la situación de los inmigrantes, ¿cuántos hay en la actualidad, cambio de hogar, la integración de ellos con el entorno?

Responde el alcalde que se ha producido un cambio de domicilio en cuanto a los menores acogidos, dentro de la propia organización que lleva esta



acogida, y va todo bien. Los chicos que van al instituto y participan de otras muchas actividades están muy integrados.

Pregunta Victor que los menores están en dos casas aquí y otras dos en el molino, no? Les responde el alcalde afirmativamente.

8. Reiteradamente me comentan la falta de limpieza en diferentes lugares, con bastante incidencia en los parques infantiles. Además, en los últimos días se ha visto que en algún barrio como se ha envenenado algún animal, un hecho alarmante. Esta práctica tiene que ser condenada y más ahora, en defensa de los más débiles. ¿Desde cuándo no se limpian y desinfectan los parques?
¿Qué ha hecho el ayuntamiento debido a este envenenamiento? El Concejal de servicios apunta que sí se hace limpieza, pero que hay casos incívicos que no se pueden controlar, pero que limpieza sí hay.

Rafael Hernández contesta que hay que limpiar todos los días, hay alguno en los que se va una vez a la semana. Es difícil controlar el civismo de los demás, depende de la conducta de los demás, ya que hay niños. Es verdad que en cuestión de limpieza siempre se puede mejorar.

9. Por otro lado, en los actos navideños, la pirotecnia durante 20 minutos, muy bien, pero los animales lo han sufrido muchísimo, y aconseja contratar pirotecnia sin sonido.

Toma la palabra el Concejal del grupo mixto por Coalición Canaria, Don Tomás Suárez Ojeda:

1.- Han pasado ya más de 6 meses desde el inicio de las obras de la continuidad de la Calle Mariano de Cáceres y la recepción de la misma aún a fecha de hoy no se ha realizado por parte de la empresa al Ayuntamiento.

¿Cuál es el motivo del retraso en la finalización de dichas obras y si el mismo, ha sido motivado por un incumplimiento de la empresa adjudicataria y se le va a penalizar a la misma por no haber entregado en tiempo y forma la calle remodelada?

La Concejala de obras contesta que las obras están dentro del plazo, se les ha concedido una prórroga justificada y no hay penalización. Esta pendiente de la evolución de las obras. El Covid ha afectado a las obras, pero espera que se note el avance. Debe estar para el mes de marzo. La de la Ladera igual, en cuestión de un mes estará terminada.

2.- Una vez se abra al tráfico nuevamente la Calle Mariano de Cáceres, ¿Se va a restablecer nuevamente el sentido y la dirección de la misma, así como también la de las calles afectadas por dicho cierre, o tiene el grupo de gobierno algún proyecto para la reordenación del tráfico de las mismas y que de cuidar de no perjudicar a los negocios de la zona, así como también a los estacionamientos de esas calles para que los propios vecinos puedan estacionar en ellas?

La Concejala dice que el Plan Director de Zonas Comerciales Abiertas aprobado por el Pleno tiene un Plan de Movilidad y la calle Mariano de Cáceres tiene sentido hacia Federico Díaz Bertrana, no se pierden aparcamientos, incluso se ganan y el resto de las calles sigue igual.



Los cambios producidos durante las obras es provisional.

3.- Pregunté en el anterior pleno y lo vuelvo a reiterar en este, ¿Para cuándo está fijada la fecha del reasfaltado de la GC-200 desde la rotonda de Las Marciegas al Cruce – Albercóny desde la rotonda de las Las Marciegas hasta el almacén del muelle? Porque ya los lotes están adjudicados por el Cabildo y de hecho ya hay municipios que han iniciado y concluido sus proyectos de asfaltado

El Alcalde comenta que desde Obras Públicas del Cabildo no se han fijado fechas por problemas de suministros, pero está previsto para este año 2022.

4.-Naira, otra pregunta más para una de tus tareas, ¿para cuándo está previsto recepcionar la plaza del proyecto de desarrollo comunitario? Y si los autores de los actos vandálicos que se realizaron en la misma ya se han identificado y quién va a costear la reposición de los materiales que se llevaron

La Concejala de Obras responde que la guardia y custodia de las obras le corresponde a la empresa adjudicataria, hasta su recepción, por lo que es su responsabilidad entregarla en las condiciones; se ha hecho una recepción parcial de las obras, condicionada a la reposición de esta parte, y en 45 o 65 días estará eses material, que viene de fuera. Seguimos trabajando con la legalización del alumbrado y seguimos sin punto de enganche con Endesa.

5.- Yasmina, en el último pleno pregunté ¿si existen en estos momentos personas de nuestro municipio que tengan expedientes pendientes de resolución y que están a la espera de su aprobación para poder cobrar la prestación canaria de inserción (PCI)? No se ,me ha dado respuesta a la misma

La concejala de Servicios Sociales contesta que la Trabajadora Social le ha comunicado que hay pendientes de resolución algunas PCI, y que la tramitación ahora cambia ya que ahora se hace el ingreso mínimo vital y cuando lo denieguen pasa a tramitarse la PCI.

6.-Isabel, como responsable de la Concejalía de Desarrollo Local y Empleo, tengo que denunciar en este pleno que siguen ustedes con su plan de empleo particupal.

Se siguen produciendo contratos de personas que salen de un convenio y entran en el siguiente, y no sólo repitiendo en un programa sino que incluso hay personas que los van cambiando a otro programa, hay datos de ello y me los reservo para no dar detalles de las personas que se han contratado de nuevo.

También se han visto contrataciones de personas que salen de un convenio bien como administrativos o monitores y se les vuelve a contratar nuevamente o en otros servicios, a través de las sociedades de este ayuntamiento como son en la Sociedad de Deportes, en la Residencia o en otras áreas. (también tenemos nombres de estos casos).

Pero lo más triste de todo esto es que se está contratando a personas que están cobrando un subsidio o el paro y por otro lado, vemos como hay personas que no tienen ingresos y encima tienen cargas familiares y no se les tiene en cuenta, porque se les llama a las entrevistas pero luego se les ignora y no se les contrata.

Les pido que sean más ecuanímes y que tengan en cuenta a todos por igual, que hay mucha gente y muchas familias con personas con experiencia y formación a las que no se les ha llamado ni una sola vez en todos estos años, que todas las personas tienen el mismo derecho a un puesto de trabajo y se les trate con igualdad y no sólo unos pocos que siempre sean los privilegiados.

La Concejala de Empleo toma la palabra y dice que a ella le gustaría que a esas personas les facilite su número de teléfono para ver los casos particulares, porque eso no es así, no son personas que hayan participado. Se hace la selección por los técnicos, y en base a los requisitos que se requieren y siempre se tiene en cuenta esas características. Lo pide como favor, que le trasladen el número de teléfono de la Concejala a todos esos casos, y que ella los va a atender y que está segura porque no pone en cuestión el trabajo que se hace desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local. Se atiende a requisitos y perfiles de cada Plan.

Don Tomás Suárez expresa que conoce casos de hace pocas semanas en esta situación y que con respecto a la bajada de desempleo es porque la gente también sale fuera a trabajar. La Concejala reitera que se le haga llegar los casos.

Toma la palabra el portavoz del grupo Nueva Canarias, Don Pedro Suárez Moreno:

1.- Seguridad en el municipio. Ha sido evidente el repunte de los delitos vinculados a robos, altercados y peleas, y otras situaciones de inseguridad motivadas entre otras causas por la más que patente carencia de medios y recursos de los cuerpos y fuerzas de seguridad, especialmente en los festivos y fines de semana:

- ¿Se ha exigido a la delegación del gobierno que se dote adecuadamente o se garantice el número de efectivos adecuada a las condiciones de nuestro municipio?
- ¿Se ha convocado a la Junta Local de seguridad por la situación de la seguridad en el municipio?

El Alcalde contesta que va a reiterar lo que ya ha explicado, y lo que no se entiende son los comunicados públicos que hace Nueva Canarias que acusa a Alcalde de muchas cosas que no lo es. Y al último comunicado se remite hablando de que una vez por todas se centre en la seguridad, literalmente “que una vez por todas deje las maniobras de distracción, que tome la iniciativa ante la inseguridad en la que vivimos las familias de La Aldea y ponga sobre la mesa una respuesta contundente que ofrezca tranquilidad a este municipio”. Que llevan los dos mucho tiempo viviendo en el municipio, conocen el pasado y con los medios que habían, las circunstancias de inseguridad que se vivieron en ocasiones, más problemáticas que ahora y el esfuerzo que se hace para tener más medios es continuo, pero no airean lo que hacen. Que vuelve a repetir que este pueblo no es de inseguridad continua, que son puntuales, que se detienen como la última vez y se ponen a disposición judicial. Que el puesto de la Guardia Civil, como otros, tiene bajas, como ha tenido el de la Policía Local; que en este momento estamos en un proceso selectivo para dotar de más efectivos a la Policía Local, pero no sigamos diciendo que esto es un pueblo inseguro, de atracos, de robos, porque no es así de forma continuada. Y el centro de todas las críticas sea que el Alcalde es un incompetente y un inepto, ya que él nunca ha utilizado esos términos para el gobierno de turno, nunca, y han habido situaciones difíciles y a diario muchos más graves. Se trabaja con responsabilidad para solventar los problemas de seguridad. Que también es importante presentar denuncias. Que nadie tiene la solución para que la seguridad sea del 100%.

El Concejala de Nueva Canarias le pide que la contundencia que él quiere argumentar lo haga ante las autoridades a las que debe exigirles como la guardia civil todos los medios para un municipio como éste. Que no hace falta que ellos en una nota de prensa digan lo que está pasando, que ve que ha tenido efecto, y que estos hechos coinciden cuando hay menos medios y lo que no puede ser es que hay una patrulla para todo el corredor del Norte, desde Veneguera hasta Guía una patrulla. Para un fin de semana cuando más necesidad hay de vigilancia en el municipio. Que no gustan estos temas porque el Alcalde



es el máximo responsable de la seguridad, pero lo que le pide es más contundencia con los responsables que tienen que dotar al municipio. El Alcalde dice que se trabaja para tener más para mejorar, pero que no mira para otro lado.

El concejal de Nueva Canarias manifiesta que cuando los delitos afectan a las personas, a su intimidad, viviendas, porque entran a robar, no se puede dar la llamada por respuesta y cuando roban en una obra como la Plaza Nueva se habla de interés general, que la vara de medir es diferente, ya que sólo hay declaraciones en ese sentido del Alcalde; que para denunciar debe haber un sitio físico, porque si ocurre un viernes o un sábado no le puedes decir al vecino que venga el lunes a denunciar y eso es lo que el vecino dice que hay falta de seguridad. El alcalde manifiesta que hay servicios de seguridad y que lo que se transmite es que no hay y ese mensaje es erróneo. Que la intención es que haya más medios. Les pide a todos apuesten porque este es un pueblo seguro, entendiendo a las personas que sufren este tipo de daños y presentar las denuncias correspondientes.

2.- INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA INCIDENCIA Y GESTIÓN DE LA COVID EN NUESTRO MUNICIPIO. A pesar de las recomendaciones dadas por el COMISIONADO DE TRANSPARENCIA a las corporaciones locales para la práctica de transparencia sobre la gestión de la crisis ocasionada por el covid-19 contenidas en el INFORME transparencia COVID 2020 para el INFORME ANUAL TRANSPARENCIA constatamos que nuestro ayuntamiento no ha mejorado en este aspecto ni siquiera ante la gravedad de la incidencia de esta sexta ola provocada por la varianteOMICROM. Que no va hacer mención de todas las medidas. ¿Cuál es el motivo por lo que no se estén difundiendo ni datos ni recomendaciones a la población cuando estamos atravesando el peor de los momentos de la pandemia de la COVID 19 en el municipio?

3.- PREOCUPADOS POR LA INCIDENCIA DE LA SEXTA OLA COVID-19 EN LA ALDEA y tras mantener una reunión con los responsables sanitarios de la vacunación en el municipio: ¿Se ha reunido el alcalde con los responsables sanitarios del municipio ante la elevada incidencia de la sexta ola COVID 19. ¿Qué medidas se han puesto en marcha por el grupo de gobierno ante la elevada ola de contagios en nuestro municipio? ¿Cuál es la situación de la incidencia en los centros educativos del municipio?

El Alcalde contesta que lo explicó al principio, que la incidencia ha sido espectacular en todos sitios, se veía venir por las fechas navideñas y en nuestro pueblo subieron. Que los datos se publican por el Gobierno de Canarias, que los rastreadores han dejado de actuar y la información fluye de manera directa por los medios todos los días. Que las recomendaciones son las mismas del principio, mascarillas, distancia, ventilación, vacunación, compromiso. Que el Alcalde lo pide a la población en cada intervención que realiza, que ha tenido contactos con el Director del Centro de Salud, con responsables de enfermería para ver la evolución y seguirá recomendando lo mismo, etc.

4.- Que tenía la consulta sobre el estudio de velocidad pero ya ha sido contestada por la Concejala, y que no la va a volver a repetir.

5.- Con respecto al Punto de primera venta de pesca, en el año 2019 el Ayuntamiento decía que asumía con presupuesto propio esta inversión, en el 2021, se dijo que la inversión estaba garantizada, y ahora sale una nota de prensa diciendo que se ha conseguido una financiación de casi *72.000 euros para la creación de un Punto de Primera Venta de pescado y productos del mar en el Antiguo Almacén del Muelle. ¿Definitivamente se hace*

ahi? ¿Hay Proyecto?¿está garantizada la financiación?

La concejala de obras contesta que hay resolución de la Dirección General de Pesca por la que se concede una subvención directa para ejecutar esta inversión con el beneplácito de los técnicos de la Consejería, que ha constado trabajo, que lo han sufrido todos los Concejales que han pasado por esta Corporación con diferentes propuestas, pero al final les han convencido y ha salido. Ahora hay que licitar, ejecutar y gestionar, habiendo tenido ya conversaciones previas con la Cofradía de Agaete para esa gestión posterior. También hay un compromiso de Puertos Canarios para dragar el Puerto porque el calado está muy alto.

6.- BRECHA DIGITAL y mayores.

- *Ruego: Creación de un Servicio de formación, acompañamiento y tutelaje de los mayores en todos los servicios (Bancos y trámites). El problema de la banca digital les está afectando a los mayores, antes eran autónomos y ahora son incapaces de manejar el cajero. No sabe si se debe crear algún tutelaje, para no sentirse desamparados.*

IMSERSO. ¿Cómo se está solucionando la dependencia que tenían la mayoría de los mayores para realizar los trámites de los viajes, que muchos incluso desconocían que tenían un número de usuario en la plataforma porque todo se le hacía el personal municipal?

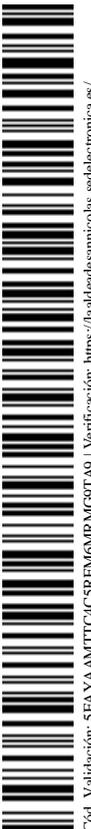
La Concejala contesta que el tema del IMSERSO, las personas que son dependientes lo han hecho ellas solas; el IMSERSO lo gestionan las agencias, no es necesario que lo gestione nadie. Todo se ha modernizado y tenemos una trabajadora social que apoya a las personas del Centro de Mayores que necesiten ayuda, con carné, con talleres, etc. Con respecto a la brecha digital vamos un poco retrasados y la pandemia lo ha dejado patente. Pero que se está trabajando en ello. Muy difícil con las personas mayores, que muchas tienen miedo a salir. Se le ayuda a los mayores y a cualquier persona vulnerable que lo necesite.

7.- En materia de empleo, hay Resoluciones de Alcaldía con provisiones de puestos cualificados, que no los va a enumerar,

- ¿Se están realizando las ofertas de empleo con la suficiente publicidad para que llegue el público en general o sólo con sondeos con el SCE? En otros municipios se han impugnado por no hacer otro tipo de publicidad.
- ¿Se está priorizando las necesidades del ayuntamiento para cubrir bajas o la falta de personal para llevar a cabo los programas?
- ¿Cuántas contrataciones se han realizado del plan de empleo municipal y cuáles son los perfiles? Con respecto a esta pregunta ya se contestó antes.

La Concejala de Empleo contesta que las personas que se contratan de convenios no son para funciones estructurales, son para desarrollar un programa; el sondeo se hace como dicen las previas convocatorias, sondeo del Servicio Canario de Empleo y con bastante tiempo se publican las ocupaciones en redes para información.

8.- Para aclarar lo de la música en vivo que antes se comentó, las normas están para



cumplirlas, y si no cumplen no pueden poner música, pero parece que se pasa de permisividad y mirando para otro lado, porque son las actividades que dinamizan durante las fiestas y demás y de repente se les corta. Que no sabe porqué se permiten durante un tiempo y de repente un día puntual se les quita la música. Que habría que buscar una solución y no pasar de un extremo a otro. Si hay que hacer cumplir las normas, se hacen cumplir, pero no permitir durante meses la música ambiente, pero si no cumplen con los condicionantes, hay que exigirlos y hacer seguimiento. Que las competencias para su regulación son municipales. Que entienden los restaurantes que al permitirse y luego no permitirse cuando más caja hacen, se les perjudica.

El Alcalde quiere completar la información que dio antes la Concejala al respecto. Ya se explicó por Naira en qué consiste la actividad de bar y restauración y lo que es una actividad musical de forma clara. Que el único local para dar música en este municipio es la Gañanía. Las autoridades sanitarias han marcado los aforos y directrices a cumplir. El Ayuntamiento facilitó el despliegue de terrazas en exteriores de forma inmediata para que no tuvieran que cerrar. En la fase 3 hubieron más restricciones para evitar contagios. Y las reuniones mantenidas con los implicados precisamente han sido para eso, para ayudar desde el punto de vista económico, pero la salud prima por encima de todo. Hay gente que ha llamado y han manifestado su colaboración y lo han dejado para más adelante, pero hay otros, que no colaboran y hacen oídos sordos a los criterios basados en el interés general. Ayudar al máximo, pero hay que garantizar también el descanso de los vecinos. Agradece la comprensión de los que cumplen en interés de todos. Hay prevista reunión con el sector para tratar este tema.

9.- CANCHAS EN BARRIOS: En relación con las canchas deportivas al aire libre en los barrios. Se ha realizado el adecentamiento y pintado cancha deportiva Los Espinos, pero hay otras ¿Se va a continuar con el resto de canchas en los diferentes barrios como El Hoyo o El Molino de Agua o la del colegio de Tasarte?

La Concejala dice que se hace un trabajo continuo en las canchas. La del Molino de Agua se trabajó hace dos años, la del Hoyo, tres años. Puede tener un desgaste. En Tasarte está previsto también actuar, pero se ha ido actuando en todas, incluso canchas de colegios.

10.- AMPLIACION DE PLAZOS OBRAS: En relación con los plazos de ejecución y los procedimientos de ampliación, que ha sido preocupación de los portavoces, le preocupa la obra de Zonas Comerciales abiertas porque no sabe si se está valorando la cuestión técnica en las solicitudes para seguir concediendo plazos? ¿Se ha valorado si se están ejecutando con el número de personal necesario y si la cualificación es la adecuada? Que ve al técnico en la obra, pero desconoce si se hace seguimiento de la parte de la obra más específica, sobre todo instalaciones bajo tierra.

La Concejala apunta que la Dirección de la obra la lleva el técnico municipal, que si pudiese varias veces al día a la obra, que controla la misma, que no duda de su competencia. Que cualquier duda la puede hacer en la oficina técnica.

11.- Ruego: Para que se mejore en la atención a los vecinos cuando vienen a informar de hechos ocurridos en su barrio: Pasaje en la Ladera (C/ S. Francisco de Borja – Pablo VI) en la que el vecino vino a advertir sobre la afección sobre suelo público del que tenía conocimiento por su experiencia en la cesión de suelo al ayuntamiento por los vecinos y se merecería al menos se atendido adecuadamente. Ruega que se le escuche porque se sintió menospreciado.

La Concejala manifiesta que es una percepción, que se atiende bien a todo el mundo. No

siempre la respuesta y la razón es la que el vecino quiere escuchar.

12.-¿Para cuando la modificación de la ordenanza que bonifique a los vehículos de más de 25 años, ya acordada en pleno?

La Concejala dice que esos vehículos son los que más contaminan y no lo ve coherente hacer políticas medioambientales y por otro lado premiar al que contamina. Sólo puntualización.

13.- ¿Situación de los afectados del incendio de Tasarte para el cobro del 25% restante?

La Concejala manifiesta que el interesado debe comunicar para que los técnicos insulashagan la visita, para poder liberar el 25% restante. Se han llamado para que comuniquen.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0003 Fecha: 29/04/2022

